

misma fecha, doce de Octubre, escribía Diego Velázquez carta particular al obispo Fonseca, relatando los hechos, acusando á los viajeros de hurto y de haber tomado algunos indios de la estancia del Marien; en cuanto á las propias intenciones, dice haber dispuesto marche en un barco Gonzalo de Guzman en persecucion de los prófugos, y caso de no alcanzarlos, llegue á España para hacer relacion de todo al rey y á su S. I. S.: respecto de Pánfilo de Narvaez, "porque S. A. en aquellas tierras le hizo merced de su contador, he acordado de le enviar á ellas y de le dar los poderes que de S. A. tengo, y de le enviar con todas las naos que en esta isla he podido haber y la gente que me pareció que al presente convenia, para que S. M. en aquellas partes muy más servido pueda ser." (1) El siguiente, trece de Octubre, pidió Velázquez le diesen traslado de las instrucciones comunicadas por él á D. Hernando, á 23 de Octubre 1518, lo cual le fué otorgado por "el muy virtuoso señor Andres de Duero," alcalde de la ciudad de Santiago, puerto de la isla Fernandina, ante el escribano Vicente López. (2) Con estos recados salió Gonzalo de Guzman de la isla Fernandina á quince de Octubre. (3)

El veinte y seis de aquel mismo mes recibía Diego Velázquez una carta del Lic. Rodrigo de Figueroa, juez de residencia, justicia mayor y juez de la audiencia de Santo Domingo, recomendándole á Manuel de Rojas y Francisco de Santa Cruz. Con este motivo, contesta Velázquez á diez y siete de Noviembre 1519, refiriendo aun el tan repetido suceso, y rogando al magistrado diese cuenta de ello al rey y al obispo de Burgos, favoreciendo sus derechos y servicios. "Yo quisiera mucho, le dice, ir á las dichas tierras é islas nuevamente descubiertas, por dar orden como en ellas no se hagan más daños é deservicios á SS. AA. de los que se han ofrecido, é las gentes naturales de aquellas partes padecian desaguissadamente, y á ponerlas y dejarlas en tal estado, que Dios Nuestro Señor y SS. AA. fuesen muy servidos, pero como esta isla es

(1) Carta de Diego Velázquez, en la que relaciona la desobediencia de Hernando Cortés &c.—Documentos de Indias, tomo 12, pág. 246-51.

(2) Traslado autorizado de los capítulos é instrucciones que llevó Hernando Cortés, &c.—Documentos de Indias, tomo 12; pág. 225-46.

(3) En el documento se lee 5, evidente error de imprenta ó de copia, supuesto que el doce escribía la carta en compañía de Velázquez y de Narvaez.

"tá muy inficionada desta dolencia de las viruelas, é que con mi ausencia podrían los indios della padecer, é asimismo considerado á que los hombres son obligados á cumplir más que con su voluntad, é acordado de para todo ello enviar á ellas á Pánfilo de Narvaez, con todos los navíos que se han podido haber, é con los más mantenimientos que en ellos se han podido meter, y con mi informacion de todo lo que se ha de hacer; é para que con más diligencia todo se ponga en efecto, me parto hoy dia de la fecha desta, del puerto de esta ciudad á la villa de la Trinidad é á San Cristóbal de la Habana é Guaniguanigo, desde donde con toda brevedad pienso despacharle, y despachada volverme por la tierra adentro, viendo y visitando todas las villas é pueblos desta isla, é á los caciques é Indios della, é saber como son tratados é curados desta enfermedad." (1)

Desatinado el gobernador contra Cortés, gastaba profusamente sus recursos pecuniarios, ponía en ejercicio su autoridad, sin perdonar ni aun la violencia para aprestar una poderosa armada, suficiente para apoderarse de la persona del alzado capitán, castigarle y quitarle lo conquistado; no obstante lo gordo y pesado, recorría personalmente la isla, reclutando gente, previniendo mantenimientos y municiones. (2) Al rumor de aquellos preparativos, la audiencia de Santo Domingo, sin cuyo conocimiento se hacía la expedición, quiso tomar parte en la querrela á fin de evitar un escándalo. Al efecto, el veinticuatro de Diciembre se presentó el Lic. Juan Carrillo, promotor fiscal y público, ante el Lic. Rodrigo de Figueroa, pidiendo se hiciese informacion en el caso: exhibió las cartas de Diego Velázquez al Lic. Figueroa, á Miguel de Pasamonte, oidor en aquella audiencia, y á Pedro de Izázaga, contador mayor de cuentas por el rey, presentando varios testigos, entre ellos Gonzalo de Montoro, recién llegado de la Fernandina. La informacion tuvo lugar, tomando las declaraciones entre los dias tres al ocho de Enero, 1520, resultando conformes á lo indicado por el fiscal. (3) Resultado de la

(1) Carta que Diego Velázquez escribió al Lic. Figueroa, &c.—Documentos de García Icazbalceta, tomo I, pág. 390-403.

(2) Bernal Díaz, cap. CIX.

(3) El proceso y pesquisa hecho por la real audiencia de la Española é tierra nuevamente descubierta.—Documentos para la Historia de México, de Joaquín García Icazbalceta, tom I, pág. 404-410.

pesquiza, fué nombrar al oidor Lúcas Vázquez de Ayllon, para ir á la Fernandina con amplios poderes é instrucciones. Todo ello nos lo explica el nombrado, cuando escribía al rey:—"Visto esto por nos, y que deste ayuntamiento de gente y armada se podrían seguir escándalos y muertes y mucho daño para la poblacion de la una tierra y de la otra, y que pues Hernando Cortés había enviado el oro y muestra de la tierra á V. A., y estaba en ella en su servicio, y V. M. con una provision real podrá mandar y proveer y remediar en lo susodicho, no convenía que Diego Velázquez con gente fuese ni enviase á ello, ni que entre los vasallos de V. C. M. hobiese guerras ni debates, y que por tanto que había necesidad que fuese una persona con poderes de esta real audiencia para derramar el ayuntamiento de gentes que hubiese hecho, y para pacificar y poner en sosiego todo lo necesario y proveer en todo lo que al real servicio de V. M. convinieren; y para ello fui yo señalado, para que en su real nombre fuese este viaje." (1) El Lic. Ayllon escribía al rey con fecha ocho de Enero 1520, asegurando que dos dias despues salía para la Fernandina. Miguel de Pasamonte, escribía tambien al rey, comunicándole aquellos acontecimientos en carta de quince del mismo Enero. (2)

Hacia mediados de Enero llegó Vázquez de Ayllon al puerto de Santiago en la isla Fernandina; no encontrando á Diego Velázquez y sabiendo que estaba en el puerto de la Trinidad, se dirigió para este último punto, teniendo el desabrimiento de no hallar lo que buscaba, pues el gobernador había ido catorce leguas adelante á Guaniguanico, mientras Pánfilo de Narvaez permanecía en el puerto de Xagua con gran parte de la armada. Ayllon levantó una informacion de testigos en Trinidad, de la cual resultó haberse alistado la mayor parte de los hombres útiles, quedando solo en la isla algunos españoles dolientes; de los mismos indios se llevaban los más domésticos y mejores, todo con perjuicio de las haciendas del rey y de los particulares, con peligro además de no quedar fuerza suficiente para oponerse á un alboroto de los naturales, del cual había síntomas. Armado con aquel documento se dirigió al puerto de Xagua,

(1) Dos cartas escritas á S. M. por el Lic. Ayllon, &c.—Doc. para la Hist. de España, tom. I, pag 411.

(2) Carta de Miguel de Pasamonte, oidor de la isla Española, al emperador, &c. Coleccion de Gayangos, págs. 35 y sig.

en donde intimó á Narvaez, so graves penas, no saliese de la isla la gente ni parte de ella, sino que tomase su derrota para Guaniguanico á reunirse con el gobernador, lo cual cumplió dócilmente. Ayllon prosiguió para Guaniguanico, y ya presente Narvaez, notificó á Velázquez los poderes que traía de la audiencia, le hizo entender los muchos males que de la expedicion podían sobrevenir, indicándole no procediese por propia autoridad sino esperase la resolucion del rey á quien de todo se había dado cuenta, mandando expresamente no partiese la armada á parte alguna sin dejar en la isla guaricion competente para defenderla de un alzamiento de los indios, á la sazón algo alborotados. (1)

Como desbaratar completamente la armada, con pérdida de los grandes esfuerzos y cuantiosos gastos impendidos, pareció inútil y aún contrario al buen servicio, Ayllon dió por escrito su parecer, adoptando el temperamento más acertado al parecer: dejando á los indios, y de los castellanos los suficientes para guardar la isla, se enviarían dos ó tres naos con bastimentos suficientes para vender y trocar, mandadas por dos personas prudentes, las cuales harían entender á Cortés, por medios pacíficos, las determinaciones reales, debiendo contentarse ellos con la respuesta que Don Hernando les diese, en tanto llegaban las provisiones reales; el resto de la expedicion se dirigiría al rumbo que les conviniese para ejecutar nuevos descubrimientos; se pudiera poblar en Cozumel con los españoles llevados ahí por una tormenta, ocupándose en traficar los barcos sobrantes. (2)

Conformóse de pronto Velázquez con aquel concierto; pero mal aconsejado por algunas personas de poco seso, declinó luego de la jurisdiccion de la audiencia, alegando no tener aquel cuerpo ninguna autoridad para enmendar sus acciones, sobre todo cuando su armada no tenía por objeto ir á combatir á Cortés, y prohibir la salida de las naos era en su perjuicio. No obstante los requerimientos de Velázquez, el oidor Ayllon se mantuvo inflexible, respondiendo se atuviese á lo mandado por la audiencia. Obligado por las cir-

(1) Carta escrita al rey por los oidores de la real audiencia de la Española, &c. Colec. de Doc. para la Hist. de España, tom. 1, pág. 495.—Relacion que hizo el Lic. Lúcas Vázquez de Ayllon, &c. Coleccion de Gayangos, pág. 39.

(2) Parecer que dió el lic. Ayllon en la isla Fernandina, &c. Colec. de doc. para la Hist. de España, tom. 1, pág. 476.

cunstancias el obstinado gobernador, si bien con intento de no cumplir lo pactado, convino en quedarse en la Fernandina; mandar en su lugar por capitán a Pánfilo de Narvaez; que llegada la armada á donde Cortés estaba, sin saltar la gente en tierra se le requiriera pacíficamente, si le recibiesen poblase ahí, mas si le resistiesen pasase á poblar adelante, mandando los barcos á descubrir tierras nuevas: de españoles y de indios debieron quedar en la isla los suficientes para la seguridad comun. Todo ello se dió por instrucciones á Narvaez, á pesar de lo cual, á fin de evitar los daños y escándalos que pudieran sobrevenir, el Lic. Ayllon determinó venir en la armada, como en efecto lo verificó. (1) El mismo oidor dió cuenta de lo ocurrido hasta entónces, en carta fechada en el puerto de Guaniguanico, á cuatro de Marzo 1520. (2)

(1) Carta de la audiencia de la Española. Docum. pág. 500.
(2) Dos cartas escritas á S. M. por el lic. Ayllon, &c. Doc. para la Hist. de España, tom. 1, pág. 483.—Doc. de Indias, tom. II, pág. 439.

factor. Segun persona que le trató. Este Pánfilo de Narvaez era un hombre de persona autorizada, alto de cuerpo, algo rubio, que siempre se le veía con el sombrero puesto, pero no muy prudente; de buena conversación, de buenas costumbres, y tambien para pelear con indios esforzado, y debiendo ser para con otros gentes, pero sobre todo esta era una gran virtud, que era muy descubridor del cual hay un testimonio en un libro que se conserva en el Real Archivo de Indias. (1) Los contemporáneos le pintan como un hombre de ingenio, presuntivo, vano y orgulloso; teniendo cuando pasaba á México otras de costumbres y de carácter. El resto largo y la parte que le quedaba de la historia de la guerra á voz muy arrogante y en un tono como que salía de la boca, era muy juerte y de buena gana era elocuente. (2)

CAPITULO VII.

La armada que para á descubrir las Indias salió de Sevilla en el mes de Septiembre de 1518, y llegó á la Española en el mes de Enero de 1519. Entre barcos y bergantines, con sus respectivos tripulantes, había ochenta de á caballo, mucha artillería y setenta escopeteros; veinticuatro de arcabuzeros, y algunos de arcabuzeros, y municiones, y algunas otras cosas de utilidad para el viaje. (3) Res-

MOTECUHZOMA XOCOYOTZIN.—CACAMATZIN.

Pánfilo de Narvaez.—La armada.—Las viruelas.—Viaje.—Tránsfugas castellanos.—Tratos con Motecuhzoma.—Requerimiento á Sandoval en la Villa Rica.—En Lic. Ayllon preso y mandado á la Fernandina.—Narvaez en Cempoalla.—Disposiciones de Cortés.—Entrevista con Motecuhzoma.—Preparativos.—Cristóbal Pineda.—Los capitanes Juan Velázquez de Leon y Rodrigo Rangel.—Conducta de Narvaez.—Fr. Bartolomé de Olmedo.—Juan Ruiz de Guevara.—Parcoeres en el ejército. (4)

II tecpatl 1520. Pánfilo de Narvaez era natural de Valladolid; había pasado al Nuevo Mundo, fijando su residencia en Jamaica. Cuando Velázquez emprendió la conquista de Cuba, sea con permiso de Juan de Esquivel, teniente de Jamaica, ó sea por propia voluntad, Narvaez pasó á la Fernandina al frente de treinta españoles flecheros, tomando parte activa en la sujecion de la isla, si bien mostrándose cruel con los indios. Velázquez le tomó mucho cariño, nombróle su capitán principal, y tanta confianza en él puso que llegó á ser la persona más autorizada en la colonia despues de su pro-

(1) Libro del Real Archivo de Indias, tomo 1.º, folio 1.º.